

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veinticinco (25) de marzo de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Virgelina Alape y otros

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 2019-00001-00.

Se concede el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 15 de marzo de 2021 interpuesto por el apoderado actor en el efecto devolutivo, para que sea resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito judicial de Ibagué, Sala Civil.

Por secretaría remítase el expediente al superior bajo los parámetros legales actuales.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

26-marzo-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 032

Feriado. _____

Secretaría _____